69.090.600-7 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE SANTA Rut:

CRUZ

Dirección: Plaza de Armas Nº 242 Unidad de Compra: Salud Municipal

Teléfono: 56-72-2978896 Fecha Envio OC. : 02-12-2014 11:10:35

Fax: Estado: Aceptada Número Licitación: 3864-44-LE14

> ORDEN DE COMPRA N°: 3864-535-SE14

LABORATORIOS RIDER LIMITADA LETICIA LANDEROS SEÑOR (ES) A Sr (a) :

: (02)4990800-4990829 DIRECCIÓN EL CASTAÑO Nº 145 Región Metropolitana de **FONO** Lampa

VALLE GRANDE -Santiago

LAMPA - SANTIAGO

76.845.190-7 : (02)5550375 RUT FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-44-LE14

03-12-2014

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Cabello Nº 250 Santa Cruz Región del Libertador General

Bernardo O'Higgins

Santa Cruz **DIRECCION DE DESPACHO:** Cabello Nº 250 Región del Libertador General

Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Inés Gutiérrez 56-72-2978896 adquisicionescesfamsantacruz@gmail

.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51191905	Suplementos vitamínicos	15000 Unidad	15.000 Ferrovitaminico capsula	FOLIFER CAJA X 100 Cáps. Fumarato ferroso 330mg (eq. 109mg Fe), ácido ascórbico (vitamina C) 100mg, ácido fólico 2mg, cianocobalamina (vitamina B12) 1mg. Adjunto monografía. N° Registro ISP: F-8558/11 VENCE 06/2018	56,00	0,00	0,00	840.000

Neto 840.000 \$ Dcto. \$ 0 0 Cargos Subtotal \$ 840.000 19% IVA 159.600 **Total** 999.600 \$

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamento: Presupuesto de Salud

Observaciones:

Compra de Medicamentos para el CESFAM, CESAM DESDE 3864-44-LE14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html